

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA LINEA DE LA CONCEPCION -PROVINCIA DE CADIZ- MUNICIPIO: SAN ROQUE

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: m² EXPROPIACION EN DOMINIO. SP: m.I. SERVIDUMBRE DE PASO. OT: m² OCUPACION TEMPORAL. POL.: POLIGONO. PAR: PARCELA DE CATASTRO

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACIÓN	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA	HORA
CA-SR-100	ENAGAS, S.A.	P ^a DE LOS OLMOS, 19	MADRID		25	300	-	-	ACCESO-K-02-2A	21/07/05	10,00
CA-SR-102	CEPSA-REFINERIA GIBRALTAR	PUEENTE MAYORGA, S/N	SAN ROQUE		85	1058	9	2	PASTOS	21/07/05	11,00
CA-SR-104	BASILISA SANCHEZ RODRIGUEZ	NARANJO, 6	SAN ROQUE		35	420	9	3	PASTOS	21/07/05	10,00
CA-SR-105	CEPSA-REFINERIA GIBRALTAR	PUEENTE MAYORGA, S/N	SAN ROQUE		327	3924	9	4	PASTOS	21/07/05	11,00
CA-SR-108	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ	CORTIJO TORRES, S/N	SAN ROQUE		434	5208	9	5	PASTOS	21/07/05	12,00
CA-SR-109	AYTO. DE SAN ROQUE	PZA. DE ALBA, 2	SAN ROQUE		3	36	-	-	CAMINO	21/07/05	11,00
CA-SR-110	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ	CORTIJO TORRES, S/N	SAN ROQUE		1360	16320	9	22	PASTOS	21/07/05	12,00
CA-SR-112	AYTO. DE SAN ROQUE	PZA. DE ALBA, 1	SAN ROQUE		17	204	-	-	CTRA. A REF. GIBRAL	21/07/05	11,00
CA-SR-113	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ	CORTIJO TORRES, S/N	SAN ROQUE		92	1104	9	24	PASTOS	21/07/05	12,00
CA-SR-115	ADOLFO PEREZ RUIZ	SIERRA CARBONER, 6	SAN ROQUE		399	4788	8	32	PASTOS	21/07/05	12,30
CA-SR-116	JOSE ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ, Y HNA RAFAEL FERNÁNDEZ REDONDO	P ^a CONSTITUCION, 1 POVEDILLA, 5-4 ^a D	LOS BARRIOS MADRID		107	1284	8	18	PASTOS	21/07/05	12,30
CA-SR-118	CEPSA-REFINERIA GIBRALTAR	PUEENTE MAYORGA, S/N	SAN ROQUE		300	3600	8	42	PASTOS	21/07/05	11,00
CA-SR-120	CEPSA-REFINERIA GIBRALTAR	PUEENTE MAYORGA, S/N	SAN ROQUE		0	268	8	41	PASTOS	21/07/05	11,00
CA-SR-121	ISABEL SERRANO GIL Y HNA. SUR AL ANDALUS S.A. (Att: Eduardo José Moreu Jalón)	VIRGEN DE LUJAN, 45-9 ^a -2 ^a POETA MANUEL DE GÓNGORA, 2	SEVILLA GRANADA		229	2748	8	64	PASTOS	21/07/05	13,00
CA-SR-122	ISABEL SERRANO GIL Y HNA. SUR AL ANDALUS S.A. (Att: Eduardo José Moreu Jalón)	VIRGEN DE LUJAN, 45-9 ^a -2 ^a POETA MANUEL DE GÓNGORA, 2	SEVILLA GRANADA		447	5973	8	46	PASTOS	21/07/05	13,00
CA-SR-124	AYTO. DE SAN ROQUE	PZA. DE ALBA, 2	SAN ROQUE		7	84	-	-	CTRA.A BASE MILIT	21/07/05	11,00
CA-SR-125	ISABEL SERRANO GIL Y HNA. SUR AL ANDALUS S.A. (Att: Eduardo José Moreu Jalón)	VIRGEN DE LUJAN, 45-9 ^a -2 ^a POETA MANUEL DE GÓNGORA, 2	SEVILLA GRANADA	50	5	60	8	61	PASTOS	21/07/05	13,00

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-64/04.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-64/04 incoado a Rowasblu, S.A., «Hotel Don Miguel», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Ramblas de Cataluña, 61, de Barcelona, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.^a planta (Edificio

Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 30 de junio de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran

en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Diego Navero Navero, 30.411.773-T.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso contra la resolución del expediente sancionador en materia de epizootias 63/2003 (DS 5235/2003).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 14 de abril de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del expediente sancionador en materia de epizootias 63/2003.

Recursos o plazo: Contra la Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Córdoba. C/ Sto. Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Ayllón Vergara Hermanos, G-14076970.

Procedimiento/núm. de expte.: Procedimiento sancionador en materia de ayudas al aceite de oliva 479/2000 (DS 1252/2005).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 13 de abril de 2004, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el procedimiento sancionador en materia de ayudas al aceite de oliva 479/2000.

Recursos o plazo: Contra la Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Córdoba. C/ Sto. Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Menjíbar Caballero, 30.038.697-F.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso contra la resolución del expediente sancionador en materia de sanidad animal 192/2003 (DS 806/2004).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 30 de mayo de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del expediente sancionador en materia de sanidad animal 192/2003.

Recursos o plazo: Contra la Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Córdoba. C/ Sto. Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rafael Loreto del Pino, 77.801.938-E.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima, PS-73/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 1 de marzo de 2005, de la Directora General de Pesca y Acuicultura por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos o plazo: Contra dicha Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla. C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 29 de junio de 2005, de la Delegada Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Verónica Bergas del Rey del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de junio de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Verónica Bergas del Rey del Acuerdo de constitución de acogimiento familiar preadoptivo, en el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo núm. 373-2005-23-000020, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 27 de abril de 2005 de constitución del acogimiento familiar preadoptivo, en el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo núm. 373-2005-23-000020, referente al menor L.D.B.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 29 de junio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

ANUNCIO de bases.

Hago saber: Que en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de mayo de dos mil cinco, adoptó acuerdo disponiendo la aprobación de las Bases que han de regir el proceso de funcionamiento de una plaza de Licenciado en Derecho de la Plantilla de Personal Laboral, como Técnico de Administración Especial, Asesor Jurídico en Contratación Administrativa, por el sistema de concurso-oposición y que se transcriben a continuación: